



Avances para el progreso del proyecto de Real Decreto de especialidades en Ciencias de la Salud

- El Ministerio de Sanidad agradece al Consejo General de Dentistas y a la Comisión de Especialidades todo el trabajo que están realizando para que el RD se articule lo antes posible.

Madrid, 7 de junio de 2021. Continúan los avances sobre el proyecto de Real Decreto de especialidades en Ciencias de la Salud. El jueves se reunieron Vicenç Martínez Ibáñez, director general de Ordenación Profesional; Pilar Carbajo, subdirectora general de Ordenación Profesional; Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas; Juan Carlos Pérez Varela, presidente de la SEDO y presidente de la Comisión de Especialidades del Consejo General de Dentistas; y Lluís Giner, presidente de la Conferencia de Decanos y miembro de la Comisión de Especialidades del Consejo.

Durante el encuentro, se analizó el informe relativo al proyecto de RD realizado por el Consejo General de Dentistas, la Comisión de Especialidades del Consejo (formada por representantes de sociedades científicas -SEDO y SECIB- y de Universidades, a través del presidente de la Conferencia de Decanos de las facultades de Odontología) y que fue aprobado el 23 de abril, por unanimidad, por todos los Colegios Oficiales de Dentistas después de incorporar algunas aportaciones.

Dichas alegaciones fueron enviadas al Ministerio de Sanidad, cuyos representantes agradecieron al Consejo General de Dentistas los esfuerzos realizados para seguir progresando en todo lo relativo a la aprobación de las especialidades en Odontología y lo reconocieron como “único interlocutor” en este asunto. Asimismo, valoraron de forma muy positiva el informe enviado y el trabajo realizado por toda la Organización Colegial para mejorar el proyecto de RD.

La actitud de todos los intervinientes de la reunión fue de máxima predisposición a seguir avanzando para conseguir articular el RD cuanto antes. El Dr. Óscar Castro Reino califica el encuentro como “muy práctico, efectivo y de total colaboración” por parte del Ministerio y de todos los miembros participantes. “El objetivo del Consejo General de Dentistas y de la Comisión de Especialidades es la mejora de nuestra profesión, y por ello estamos trabajando intensamente, para que esta reivindicación tan importante para la Odontología sea una realidad lo antes posible. España es el único país de Europa que no tiene especialidades odontológicas oficiales legalmente reconocidas, lo que sitúa a los dentistas de este país en inferioridad de condiciones frente a sus homólogos europeos. Es una situación que debe cambiar”, afirma el Dr. Castro.



Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es